

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1889/18.-**

Ramallo, 18 de octubre de 2018

**VISTO:**

La falta de pavimento en el camino rural (camino al Yatay) sobre el cual se encuentra el polideportivo Héctor Floco del club General San Martín de la localidad de Pérez Millán; y

**CONSIDERANDO:**

Que el camino rural mencionado es transitado por gran cantidad de vehículos que circulan hacia los campos o hacia la localidad de Pérez Millán;

Que durante el verano y debido al natatorio y a su predio, las personas concurren de manera masiva y durante todo el día al polideportivo Héctor Floco;

Que son muchos los niños que concurren solos debido al ambiente familiar para realizar actividades deportivas y recreativas;

Que en épocas de verano y sequía la nube de polvo producida por los vehículos que transitan a gran velocidad por el camino rural dificulta la visión y pone en riesgo la vida de los que concurren al predio, antes mencionado;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para incluir ----- de manera efectiva y en todas las rondas del regador de la localidad de Pérez Millán al camino que lleva al polideportivo Héctor Floco durante el período estival.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE